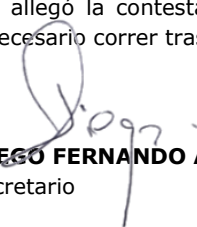


INFORME SECRETARIAL: Enero 18 de 2021. Paso a despacho del señor Juez, el presente proceso de PERTENENCIA radicado bajo No. 2019-00518-00, informándole que el Curador Ad-Litem fue notificado el día 20 de noviembre de 2020 del auto admisorio por veinte (20) días, quien dentro del término oportuno allegó la contestación respectiva en la cual propuso excepción de mérito, por lo cual, se hace necesario correr traslado de las mismas. Sírvasse proveer.


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario

Auto Interlocutorio No. 014
PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN No. 762484089001-2019-00518-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

El Cerrito, Valle, lunes dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Observado el expediente se tiene que se surtió debidamente la notificación del auto admisorio al extremo demandado CURADOR AD-LITEM, quien allegó respuesta oportunamente; que revisado el escrito de contestación se encuentra que aquel propone excepción previas y de fondo, por lo tanto, se dará traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito por el termino de cinco (5) días, como lo señala el canon 370 del Código General del Proceso; en concordancia con el artículo 110 ibídem.

En consecuencia, el Juzgado,

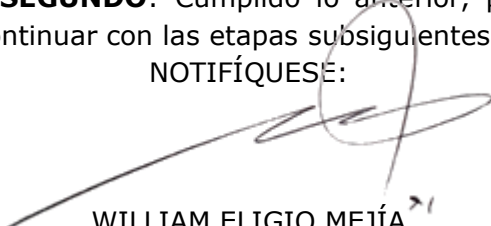
RESUELVE:

PRIMERO: CÓRRASE traslado a la parte demandante JULIAN CASTRO MERCADO de la contestación de la demanda, presentada por el CURADOR AD-LITEM de los herederos indeterminados de Linda Soraya Castro Mercado y personas que se crean con derechos sobre el predio a usucapir, dentro de la cual formularon EXCEPCION DE MERITO, traslado que se realizara por el término de cinco (5) días, para que si a bien lo tiene pida pruebas relacionadas con ellas.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, pase el expediente a despacho, a fin de continuar con las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

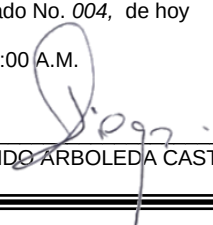

WILLIAM ELIGIO MEJÍA

**JUZGADO 1° PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL
CERRITO, VALLE
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior se notificó por Estado No. 004, de hoy

19 de enero de 2021 siendo las 7:00 A.M.

El Secretario,


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO